

Secretaría Regional Ministerial de Salud REGIÓN METROPOLITANA

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. Nº 2.763 de 1979, y de las leyes Nº 18.933 y 18.469; en el Decreto Supremo Nº 136 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el DECRETO 16 DEL 28 ABRIL DEL 2020; y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, **PRESTACIONES MEDICAS HIGIA SPA**, **RUT: 76572238-1**, representada por **IGAL BEN-DOV HOPPMANN, RUT: 17087495-1**, ambos con domicilio en El Trovador 4280 410-411, comuna de LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA ha informado cambio de razón social.

2° Que, se han presentado todos los antecedentes requeridos para tal efecto.

3° Que, de la revisión de los antecedentes presentados, y de conformidad a las facultades legales y reglamentarias con las que obro, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. TÓMASE CONOCIMIENTO del Cambio de Razón Social de PABELLONES DE CIRUGÍA MENOR, autorizado el 17/07/2019 con la Resolución Exenta Nº 016355, de DBC CENTRO MEDICO EIRL, RUT: 76511720-8 representado por DAVID BELISARIO BEN-DOV CODNER RUT: 6870779-k, a PRESTACIONES MEDICAS HIGIA SPA, RUT: 76572238-1 representado por IGAL BEN-DOV HOPPMANN, RUT: 17087495-1, con domicilio en El Trovador 4280 410-411, comuna de LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA.
- NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado mediante el correo electrónico que haya señalado, si fue autorizada la notificación por este medio, o de lo contrario por carta certificada.

MINISTERIO DE SALUD

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE ORDEN DEL SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA SEGUN RESOLUCIÓN N° DECRETO 16 DEL 28 ABRIL DEL 2020

PAULA CAMILA LABRA BESSERER

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA